



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. limitada  
19 de septiembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de Consolidación de la Paz Quinto período de sesiones Configuración encargada de la República Centroafricana

### Proyecto de conclusiones y recomendaciones del segundo examen bianual del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana

#### Evaluación de los compromisos por la Comisión de Consolidación de la Paz

1. El último informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la marcha del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana fue publicado en enero de 2010 (PBC/4/CAF/2). A lo largo del año pasado, una serie de acontecimientos ocurridos en el país han motivado la decisión de posponer el segundo examen del Marco Estratégico. En lo que respecta al desarme, la desmovilización y la reintegración, en el noroeste del país se ha realizado la verificación de las listas de excombatientes, aunque las actividades de desarme y desmovilización no se han iniciado sino recientemente, pese a los considerables fondos aportados por los donantes, en particular por medio del Fondo para la Consolidación de la Paz. Después de varios retrasos, la primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas se celebró el 23 de enero de 2011, y la segunda vuelta de las elecciones legislativas el 27 de marzo de 2011.
2. La preparación de las elecciones presidenciales y legislativas del país también puede haber incidido negativamente en el ritmo de los progresos realizados en otros ámbitos, en particular en el desarme, la desmovilización y la reintegración.
3. El calendario de este examen coincide con la finalización del documento de estrategia de lucha contra la pobreza de segunda generación del país, así como del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo/marco estratégico integrado. El Marco Estratégico de la Comisión de Consolidación de la Paz expira a finales de 2011.
4. En este contexto, además de evaluar los progresos realizados desde el último examen, el presente examen puede servir de base para revisar el documento de estrategia de lucha contra la pobreza de segunda generación, a fin de incorporar plenamente los elementos de consolidación de la paz del Marco Estratégico de la Comisión de Consolidación de la Paz.



5. En general, la Comisión de Consolidación de la Paz considera que se han realizado progresos, aunque lentos, en diversos frentes y que la consolidación de la paz, en cuanto proceso, ha avanzado en la dirección correcta pese a los contratiempos y los problemas. A pesar de los aplazamientos iniciales, se han celebrado elecciones, se está estableciendo una Comisión Nacional de Derechos Humanos, se ha procedido a la verificación de los excombatientes en el noroeste del país, el país alcanzó en junio de 2009 el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, se ha presentado un documento de estrategia de lucha contra la pobreza de segunda generación a los asociados internacionales y el plan decenal para la reforma del sector de la justicia se halla en una fase avanzada de aplicación, con el apoyo del proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el estado de derecho. El proceso de reforma del sector de la seguridad se halla prácticamente en un punto muerto después de la mesa redonda celebrada en octubre de 2009 al respecto, que no se tradujo en nuevos compromisos de los donantes. Ha persistido la lentitud en los progresos realizados para cumplir las recomendaciones del diálogo político inclusivo de diciembre de 2008, que es objeto de seguimiento por parte de un comité específico. A finales de noviembre de 2010, después de dos años de celebrarse el diálogo, menos de la mitad de las 116 recomendaciones (43) se habían llevado a la práctica y otras 15 recomendaciones se habían cumplido solo en parte.

6. El Fondo para la Consolidación de la Paz aprobó una segunda asignación de 20 millones de dólares a principios de 2010. Las prioridades determinadas para el segundo tramo se ajustaban a las del Marco Estratégico de la Comisión de Consolidación de la Paz y se centran en el apoyo a: a) el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reforma del sector de la seguridad; b) el estado de derecho y la buena gobernanza, y c) el apoyo a las comunidades afectadas por el conflicto (en el marco del programa de centros de desarrollo). Esto permitirá al sistema de las Naciones Unidas y al Gobierno de la República Centroafricana afianzar los logros de la primera asignación del Fondo para la Consolidación de la Paz y complementar las iniciativas de otras partes interesadas en estos ámbitos, como la Unión Europea y la Comisión de Consolidación de la Paz.

7. En cumplimiento de sus compromisos, durante el período que nos ocupa la Comisión de Consolidación de la Paz emprendió diversas actividades en apoyo de las iniciativas nacionales de consolidación de la paz en la República Centroafricana.

8. Aunque los exámenes no se realizaron con una frecuencia bianual, el tiempo adicional dado entre el primer y el segundo examen ha coincidido con una serie de importantes acontecimientos en el país, como la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas en enero y marzo de 2011.

9. Para suscitar y mantener la atención y el apoyo internacionales al país, la Comisión de Consolidación de la Paz, junto con el Banco Mundial, organizó un acto de alto nivel paralelo a la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General celebrada en Nueva York en septiembre de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que contó con la asistencia del Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la República Centroafricana, el Vicepresidente del Banco Mundial para la región de África, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, el Presidente del Banco Africano de Desarrollo y altos representantes de organizaciones subregionales, como la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) y la Comunidad Económica de los Estados de África

Central (CEEAC), el Comisario de Desarrollo de la Unión Europea y varios ministros de Estados Miembros de las Naciones Unidas. En este acto, el Banco Mundial anunció una nueva asignación de la Asociación Internacional de Fomento por valor de 20 millones de dólares para la República Centroafricana y varios asociados bilaterales expresaron su intención de contribuir al presupuesto electoral y otros ámbitos prioritarios.

10. Uno de los principales resultados del acto celebrado en septiembre de 2010 fue la decisión de organizar una mesa redonda entre los asociados sobre las necesidades de desarrollo y consolidación de la paz del país una vez celebradas las elecciones presidenciales y legislativas. Los días 16 y 17 de junio de 2011, la mesa redonda se celebró en Bruselas, con el Gobierno de Bélgica como anfitrión y organizada por el Gobierno de la República Centroafricana, con el apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz, el PNUD, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo.

11. En diciembre de 2009, la Comisión de Consolidación de la Paz celebró una visita de alto nivel a la República Centroafricana con representantes de Bélgica, Francia, el Gabón, el Japón, Polonia, Sudáfrica y la Organización Internacional de la Francofonía a fin de seguir recabando y movilizando el apoyo de la comunidad internacional a la República Centroafricana.

12. La función de promoción desempeñada por la Comisión de Consolidación de la Paz a lo largo del período que abarca el informe también se ha traducido en la colaboración con el país de diversos asociados, entre otros la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo, Caritas Internationalis y la Unión Interparlamentaria (UIP). La constructiva cooperación con el Banco Mundial se ha visto intensificada.

13. Uno de los resultados de la diligencia de la Comisión de Consolidación de la Paz con la Unión Interparlamentaria fue el despliegue de una misión de evaluación por la Unión en diciembre de 2009, que se tradujo posteriormente en la elaboración de un proyecto de la UIP destinado a fortalecer la capacidad de la Asamblea Nacional, tanto entre sus miembros elegidos como en los órganos de su secretaría, y que incluye actividades concretas de diálogo y reconciliación. La Comisión de Consolidación de la Paz sigue buscando financiación para ese proyecto. Entretanto, la UIP ha indicado que invertirá algunos de sus recursos en la organización de un programa de orientación para los miembros recién elegidos, en cooperación con el PNUD.

14. La Comisión de Consolidación de la Paz también ha colaborado directamente con el Ministro de Justicia del país a fin de entender mejor las necesidades de la República Centroafricana en materia de estado de derecho, así como para determinar la manera en que puede ayudar a colmar lagunas decisivas, particularmente en el contexto del plan decenal nacional para la reforma del sector de la justicia. Gracias a su promoción de la movilización de recursos, la Comisión ha colaborado con la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo radicada en Roma, que ha elaborado un proyecto de propuesta acorde con el plan decenal del país que aborda de una manera integrada el fortalecimiento del sector de la justicia, junto con medidas para crear un marco jurídico e institucional conducente al progreso económico y una participación más efectiva de la sociedad civil en el proceso de consolidación de la paz. La Comisión también está buscando apoyo financiero para esta iniciativa crucial.

15. La Comisión de Consolidación de la Paz también ha ofrecido su plataforma para organizar exposiciones informativas a cargo del Representante Especial del Secretario General en la República Centroafricana, el Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, el Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y diversos ministros del Gobierno de la República Centroafricana.

16. La Comisión también prosiguió su fructífero diálogo con el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y expuso las necesidades del país a la recién nombrada Representante Especial del Secretario General para la Violencia Sexual en los Conflictos, lo que se tradujo en la inclusión de la República Centroafricana en su lista prioritaria.

17. En el marco de su apoyo a la incorporación de una perspectiva regional y subregional en la consolidación de la paz, la Comisión de Consolidación de la Paz ha incluido sistemáticamente en sus actividades a la CEMAC, la CEEAC y la Unión Africana. Esta última y el Banco Africano de Desarrollo han abierto oficinas de enlace en Bangui, que contribuirán a fortalecer su cooperación con el país.

18. En la fase poselectoral, en particular cuando el país elaboraba su nuevo documento de estrategia de lucha contra la pobreza, la Comisión de Consolidación de la Paz intensificó su atención para apoyar a las autoridades nacionales en la elaboración del documento de estrategia tomando debidamente en consideración los aspectos de la consolidación de la paz y el conflicto. Asimismo, la Comisión mantuvo su diálogo con todos los demás agentes nacionales competentes, entre otros la oposición política, la sociedad civil y el sector privado, a fin de garantizar la inclusividad del proceso de consolidación de la paz y la identificación nacional con el ideal expresado por el Gobierno en el documento de estrategia.

19. Dado que los recursos naturales son una de las fuentes del conflicto, la Comisión de Consolidación de la Paz deberá concentrarse en la manera en que puede ayudar al Gobierno a mejorar la gestión de sus recursos naturales con el fin de que contribuya a la aplicación de actividades prioritarias de consolidación de la paz, como la reintegración y la revitalización económica de las comunidades afectadas por el conflicto. Es preciso que el Gobierno emprenda iniciativas de gran calado para reforzar la gobernanza transparente y responsable de los recursos naturales. Cabe destacar que la República Centroafricana logró un reconocimiento favorable de la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas, aunque esta iniciativa está restringida al sector minero estructurado y deja al margen una mayor parte no estructurada del sector minero, en particular la minería artesanal de diamantes.

20. Con respecto al cumplimiento de las recomendaciones del diálogo político inclusivo celebrado en diciembre de 2008, la Comisión de Consolidación de la Paz ha centrado fundamentalmente su atención en el desarme, la desmovilización y la reintegración y en el proceso electoral, prestando constante atención a la labor del Comité Directivo del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, presidido por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA). La Comisión de Consolidación de la Paz sigue instando a todas las partes a preparar las actividades de desarme y desmovilización y a cobrar conciencia de la urgencia de ultimar una estrategia de reintegración para los excombatientes desmovilizados por conducto del Comité Directivo. Esa estrategia

de reintegración debe tener presentes las intervenciones actuales o previstas de otros interesados y agentes internacionales competentes a fin de garantizar la coherencia.

21. Deben efectuarse adecuadas evaluaciones del riesgo si el Comité Directivo del proceso de desarme, desmovilización y reintegración decide llevar a cabo el desarme y la desmovilización sin una estrategia de reintegración plenamente elaborada y financiada o si las actividades de desarme, desmovilización y reintegración no se realizaran simultáneamente en todo el territorio.

22. La estrategia también debe abordar de manera sostenible e integral los factores subyacentes del conflicto. La reintegración depende ante todo de un desarrollo socioeconómico más amplio de las regiones afectadas. Se ha de tener en cuenta la inclusión de la estrategia de reintegración en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza de segunda generación y el fortalecimiento de los vínculos con las iniciativas de desarrollo y consolidación de la paz en las regiones afectadas, entre otras las iniciativas apoyadas por el Fondo para la Consolidación de la Paz, el Banco Mundial y la Unión Europea. Se contribuiría así a garantizar la financiación necesaria de la reintegración.

23. Aunque el apoyo conjunto del Fondo para la Consolidación de la Paz y el PNUD ha creado capacidad para llevar a cabo el proceso de desarme, desmovilización y reintegración desde enero de 2010, este no se ha materializado. La evolución de la situación sobre el terreno ha sido excesivamente lenta, debido en buena medida a la politización del Comité Directivo del proceso de desarme, desmovilización y reintegración en el período conducente a las elecciones de enero de 2011, causando retrasos operativos y programáticos. La retirada de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) del nordeste del país, así como la incertidumbre financiera del proceso de reintegración, han venido a complicar la situación. Debe aclararse cómo se va a reactivar efectivamente el estancado proceso de desarme, desmovilización y reintegración y cómo seguirá adelante a la luz de las preocupantes condiciones de seguridad en el nordeste, así como la falta de recursos financieros para la reintegración. En este sentido, la disposición de la comunidad internacional a aportar recursos para la reintegración dependerá en buena medida de la propia contribución financiera del Gobierno. La Comisión de Consolidación de la Paz aguarda con interés las conclusiones de la misión de evaluación de las Naciones Unidas sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reforma del sector de la seguridad, que visitó el país recientemente para evaluar la manera óptima de articular el apoyo de las Naciones Unidas a ambos procesos a la luz de la evolución reciente de la situación.

24. Del lado positivo, el UNICEF llevó a cabo un programa de desarme, desmovilización y reintegración de niños en Paoua y Bucaranga, gracias al cual fueron liberados 525 niños soldados de las filas del Ejército Popular para la Restauración de la República y la Democracia (APRD), aunque debe mejorarse el componente de reintegración. Esta actividad fue financiada por el Fondo para la Consolidación de la Paz. La Comisión de Consolidación de la Paz hace un llamamiento en favor de llevar a la práctica el mecanismo de vigilancia y presentación de informes liderado por las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009) del Consejo de Seguridad, y seguirá abogando en este sentido por que se proporcionen los necesarios recursos humanos y financieros al componente de protección de la infancia de la BINUCA.

25. En lo que respecta a las elecciones, la Comisión de Consolidación de la Paz instó con éxito a la comunidad internacional a que prestara apoyo financiero, cubriéndose en última instancia el déficit de financiación existente en el presupuesto electoral por valor de 7,5 millones de dólares. La Comisión acoge con satisfacción la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas, pero expresó preocupación por los numerosos problemas técnicos encontrados, sobre todo el día de la votación y en el proceso de recopilación de los resultados. Por consiguiente, la Comisión acoge satisfactoriamente la recomendación formulada por el Tribunal Constitucional y aceptada por el Gobierno, a saber, la creación de una comisión electoral permanente y profesional, la informatización de las listas de votantes y la expedición de libretas electorales biométricas. Se han de considerar otras medidas, como el ajuste de la división del electorado en función de las últimas cifras demográficas, a fin de acatar las recomendaciones del diálogo político inclusivo. También se tendrán en cuenta las recomendaciones formuladas por las diferentes misiones de observación electoral.

26. Aunque se solventó parte de las dificultades organizativas en la segunda ronda de las elecciones parlamentarias, la votación se celebró sin una decisión del Tribunal Constitucional sobre la validez de los resultados de la primera vuelta. La oposición legal abogó por un boicot y por que sus candidatos se abstuvieran de participar en la segunda vuelta. En este contexto, la Comisión de Consolidación de la Paz insta a las autoridades de la República Centroafricana a reanudar sin dilación y mantener el diálogo político con la oposición a fin de corregir toda deficiencia electoral en las elecciones futuras. La Comisión tendrá debidamente en cuenta las diligencias a este respecto en su futura colaboración con las autoridades recién elegidas y otras partes interesadas nacionales con objeto de favorecer el programa de consolidación de la paz en el país.

27. La Comisión de Consolidación de la Paz acoge con satisfacción la creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos y el establecimiento de la oficina del Ombudsman. Seguirá vigilando estrechamente la situación de los derechos humanos en el país y la actuación de la Comisión de Derechos Humanos y de la oficina del Ombudsman.

28. La Comisión de Consolidación de la Paz intensificará la atención que presta a la reforma del sector de seguridad, en reconocimiento de la importancia de una fuerza nacional de seguridad y defensa de carácter profesional y eficiente, en particular tras la retirada de la MINURCAT de Birao a fines de 2010. En el marco del seminario nacional sobre la reforma del sector de la seguridad, celebrado en abril de 2008 a fin de abordar efectivamente los problemas que afronta el país, las iniciativas que se lleven a cabo en la República Centroafricana en la materia deben seguir teniendo por objeto la reestructuración de las fuerzas de seguridad y defensa, así como del sector de la justicia, en un conjunto coherente de instituciones que colaboren a fin de respetar el estado de derecho, promover los derechos humanos y potenciar el desarrollo. En el marco de ese apoyo, la Comisión de Consolidación de la Paz ha expresado su voluntad de llevar a cabo una movilización de recursos con miras a una estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad una vez haya sido pulido y se hayan fijado sus prioridades. Esa estrategia debe tener un protagonismo nacional y ser coherente, además de incorporar compromisos concretos por parte de las autoridades de la República Centroafricana, también en relación con la financiación de la reforma. Las autoridades nacionales deben confirmar nuevamente su voluntad política. Elementos de esa estrategia podrían

incorporarse al nuevo documento de estrategia de lucha contra la pobreza, que fue presentado a la comunidad internacional en la mesa redonda de los asociados celebrada en Bruselas.

29. La Comisión de Consolidación de la Paz prestará además mayor atención a la efectiva aplicación inicial del programa de centros de desarrollo, lo que redundará en beneficio de la población, en particular de las comunidades afectadas por el conflicto. Serán necesarios recursos adicionales a los incluidos en el compromiso inicial de la Unión Europea y la Comisión de Consolidación de la Paz hará lo que le corresponda para movilizar más recursos a tal fin. A ese respecto, deben tomarse en consideración las medidas que sean complementarias al programa de centros de desarrollo incluidas en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza.

30. La Comisión de Consolidación de la Paz encomia la labor realizada por la BINUCA bajo el capaz liderazgo de la Sra. Sahle-Work Zewde, ex-Representante Especial del Secretario General en la República Centroafricana, en apoyo del Gobierno de la República Centroafricana. La Comisión acoge además con satisfacción el nombramiento de la Sra. Margaret Vogt como nueva Representante Especial del Secretario General en el país y aguarda con interés la constante colaboración de la BINUCA con el Gobierno y otros asociados a fin de obtener resultados en el proceso de paz.

### **Evaluación de los compromisos por el Gobierno de la República Centroafricana y la sociedad civil**

31. Los compromisos del Gobierno y de la sociedad civil en el Marco Estratégico giran en torno a tres prioridades, a saber: a) la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración; b) la buena gobernanza y el estado de derecho; y c) los centros de desarrollo. Atender estas tres prioridades, que se complementan y refuerzan entre sí, facilitará el restablecimiento de la paz y su consolidación en todo el país.

32. La mayor parte de las actividades en los ámbitos de la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración han sido llevadas a cabo por el Gobierno de conformidad con sus compromisos en este ámbito, incluida la promulgación de legislación. La aplicación efectiva de esta legislación facilitó el avance en diversos ámbitos como las reformas institucionales, el fortalecimiento de la capacidad institucional y humana o la creación de un entorno propicio para la paz.

33. La evaluación de las actividades en este ámbito, a saber: a) la reorganización y el despliegue en todo el territorio de fuerzas de defensa y seguridad adiestradas y bien equipadas; y b) el restablecimiento y el fomento de la confianza entre la población y las instituciones nacionales, subrayó la necesidad de que el Fondo para la Consolidación de la Paz prestara apoyo para la construcción de prisiones y brigadas (véanse los proyectos de la segunda asignación).

34. Estas medidas complementan las actividades de la sociedad civil para sensibilizar a la población en las esferas de la violencia basada en el género y la promoción de una cultura de paz. El regreso de algunos desplazados internos, refugiados y algunos grupos rebeldes se logró gracias a una asistencia multiforme con miras a su reinserción en las comunidades de acogida. Hay una necesidad

constante de mejorar la prestación de servicios sociales básicos a fin de facilitar su retorno sostenible.

35. Con respecto a la esfera prioritaria b), “buena gobernanza y estado de derecho”, se han realizado progresos en la aplicación de algunas de las recomendaciones del diálogo político inclusivo, el fortalecimiento de la capacidad institucional y humana de las instituciones nacionales, el respeto de los derechos humanos y los derechos del niño y la promoción de un entorno propicio para la actividad empresarial, la paz y el restablecimiento de la confianza. No obstante, debido al carácter transversal de la gobernanza, algunos de los compromisos de esta esfera prioritaria aguardan progresos en otros sectores.

36. Se obtuvieron notables resultados gracias al apoyo que el Fondo para la Consolidación de la Paz recibió de la Asociación de Juristas Centroafricanas con miras a la creación de centros de asistencia jurídica, lo que trajo aparejada una mayor concienciación y capacitación de las mujeres en Paoua y Ndélé.

37. Por último, las tres medidas de la esfera prioritaria b), “el establecimiento de centros de desarrollo”, han registrado escasos progresos. Sin embargo, los progresos logrados en la esfera prioritaria a) (reforma del sector de la seguridad y desarme, desmovilización y reintegración) han contribuido a crear un entorno que puede favorecer su aplicación. Se llevaron a cabo algunas actividades generadoras de ingresos con la ayuda de un plan de microcrédito destinado a casi 100 grupos y asociaciones en los ámbitos de la agricultura y la jardinería, la piscicultura y el procesamiento del pescado, el procesamiento de la mandioca o el mijo, la fabricación de jabón, la hostelería, el punto y la costura o el transporte de diversos productos (bicitaxi). La sostenibilidad de los resultados obtenidos requerirá la plena participación de los grupos vulnerables y la continuación de su apoyo.

## **Conclusiones y recomendaciones**

### *Al Gobierno de la República Centroafricana*

38. Generalidades:

a) La incorporación de las tres esferas prioritarias del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en el nuevo documento de estrategia de lucha contra la pobreza, una vez que el Marco Estratégico llegue a su fin a finales de 2011, es un hecho positivo. Estas esferas prioritarias deberían traducirse en programas y proyectos, y los futuros avances en estas esferas deberían vigilarse mediante los mecanismos del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, incluida una función de la Comisión de Consolidación de la Paz en el seguimiento de las prioridades en materia de la consolidación de la paz;

b) El Gobierno de la República Centroafricana debería emplearse a fondo en el cumplimiento de las recomendaciones restantes del diálogo político inclusivo de diciembre de 2008, que siguen siendo una condición fundamental para avanzar en el proceso de consolidación de la paz en el país;

c) El Gobierno también debería emprender todas las iniciativas necesarias para cumplir los compromisos oficiales contraídos en la declaración normativa formulada por el Primer Ministro ante la Asamblea Nacional el 17 de mayo de 2011. Entre esos compromisos, cabe destacar la conclusión del proceso de desarme,

desmovilización y reintegración a finales de 2011, el establecimiento de un órgano permanente encargado de organizar las elecciones futuras y la mejora de la gobernanza y de la lucha contra la corrupción, así como un firme empeño en mejorar la seguridad nacional, entre otras cosas formulando una estrategia nacional a largo plazo para reformar el sector de la seguridad;

d) El nuevo Gobierno debe reforzar su capacidad para coordinar las actividades de los asociados regionales e internacionales con mayor eficacia, en particular los que se ocupan activamente de las tres prioridades en materia de consolidación de la paz, con objeto de mejorar la eficacia de sus iniciativas y evitar duplicaciones. Se reforzaría así la implicación de la República Centroafricana en su proceso de consolidación de la paz;

e) En el contexto del nuevo documento de estrategia de lucha contra la pobreza del país, se alienta al Gobierno a que dé prioridad a las actividades previstas en este ambicioso documento a fin de perfilar un calendario realista y las necesidades de financiación con miras a la aplicación de los programas propuestos de mayor importancia y urgencia. Estos deberían centrarse especialmente en los proyectos de consolidación de la paz que mejorarán directamente las condiciones de vida de la población antes afectada por el conflicto;

f) El Gobierno debería asignar fondos propios suficientes para la ejecución de las esferas prioritarias y reforzar la transparencia presupuestaria. En lo que respecta al proceso de desarme, desmovilización y reintegración, el Gobierno debería hacer uso de los fondos recibidos de la CEMAC en 2009, especialmente para el componente de reintegración.

**39. Estrategia de reintegración/el futuro del proceso de desarme, desmovilización y reintegración.** El éxito del proceso de desarme, desmovilización y reintegración depende del compromiso y la voluntad políticos del Gobierno de la República Centroafricana para formular una estrategia nacional de reintegración que sea inclusiva, que tenga en cuenta la perspectiva de género para los excombatientes desmovilizados y que ofrezca una alternativa legítima y atractiva para la generación de ingresos. Al mismo tiempo, es decisivo incorporar la estrategia general de reintegración en una estrategia destinada al desarrollo socioeconómico y comunitario de las regiones habitadas por el conflicto, prestando así apoyo a las futuras comunidades de acogida y las afectadas por el conflicto. También se debería prestar especial atención a las condiciones políticas y de seguridad que posibiliten la puesta en marcha del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y su eficaz aplicación. En este contexto, cabe destacar que la situación de la seguridad ha empeorado en ciertas partes del país. Por consiguiente:

a) A fin de cumplir el plazo de fin de año para concluir el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, el Gobierno de la República Centroafricana debería redoblar sus esfuerzos por finalizar y concretar el acuerdo de cesación del fuego recientemente suscrito con la Convención de Patriotas por la Justicia y la Paz y el acuerdo alcanzado entre el Gobierno del Chad y el Frente Popular para la Recuperación con miras a la repatriación de este al Chad;

b) El Gobierno de la República Centroafricana debería seguir colaborando con la comunidad internacional, por medio del Comité Directivo del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, a fin de garantizar la coherencia e

inclusividad de la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración;

c) Con respecto a la financiación al componente de reintegración del programa de desarme, desmovilización y reintegración, el Gobierno debería revelar la cantidad de la aportación que está dispuesto a realizar.

**40. Reforma del sector de la seguridad.** El fortalecimiento y la profesionalización de las fuerzas nacionales de seguridad y de defensa, en el marco general de la reforma de la gobernanza democrática, y el fomento de la confianza entre esas fuerzas y la población constituyen el eje de la consolidación de la paz en la República Centroafricana. El proceso de reforma del sector de la seguridad ha llegado a un punto muerto tras el abandono del equipo pluridisciplinar y la celebración de la conferencia de donantes en octubre de 2009. Con este fin:

a) En consonancia con el compromiso adquirido por el nuevo Gobierno de imponer la estabilidad y la seguridad en todo el territorio, se alienta al Gobierno de la República Centroafricana a que dé un nuevo impulso a la reforma del sector de la seguridad elaborando una estrategia a mediano plazo en la materia con el apoyo de los expertos internacionales disponibles. Se podrían examinar las modalidades de trabajo de la secretaría permanente técnica a tal efecto;

b) El Gobierno de la República Centroafricana debería adoptar medidas para reiterar la voluntad política de llevar adelante la reforma del sector de la seguridad, entre otras cosas aportando una tangible contribución financiera a ese proceso.

**41. Estado de derecho y buena gobernanza:**

a) El Gobierno de la República Centroafricana debería proseguir las iniciativas en marcha para promover el estado de derecho, entre otras cosas con medidas continuas para hacer avanzar la aplicación del plan decenal del país con miras a la reforma del sector de la justicia;

b) El Gobierno también debería cumplir sus compromisos contraídos para mejorar la buena gobernanza y combatir la corrupción y la impunidad, así como garantizar el respeto de los derechos humanos y los derechos del niño;

c) El Gobierno de la República Centroafricana debería seguir facilitando la elaboración de planes de acción específicos para cada uno de los antiguos grupos rebeldes que utilizaban o reclutaban a niños soldados.

*A la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas*

**42.** La mesa redonda de los asociados celebrada en Bruselas, organizada por el Gobierno de Bélgica, para debatir el nuevo documento de estrategia de lucha contra la pobreza del país ofreció la oportunidad adecuada para aprovechar el impulso generado con la celebración de las elecciones:

a) La Comisión de Consolidación de la Paz colaborará con el Gobierno y otros interesados para captar y sensibilizar a posibles donantes, incluidos donantes no tradicionales de la sociedad civil y el sector privado, con objeto de asegurar su favorable consideración del llamamiento del país en favor de asistencia financiera y de otra índole, entre otras cosas promoviendo y potenciando las iniciativas de cooperación Sur-Sur;

b) Ampliando su cooperación con la República Centroafricana más allá del vencimiento del actual Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz, la Comisión de Consolidación de la Paz, en consulta con el Gobierno y la sociedad civil, elaborará un nuevo instrumento de cooperación basado en los elementos de consolidación de la paz del nuevo documento de estrategia de lucha contra la pobreza del país.

**43. Desarme, desmovilización y reintegración:**

a) La Comisión de Consolidación de la Paz seguirá colaborando con todos los agentes competentes en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración del país, entre otras cosas alentando la búsqueda de una solución de reintegración que también redunde en beneficio de las comunidades de acogida, y atendiendo las necesidades de los repatriados, los desplazados internos y demás afectados por el conflicto;

b) Junto con las autoridades nacionales, la Unión Europea, el Banco Mundial y el sistema de las Naciones Unidas, la Comisión de Consolidación de la Paz tratará de hallar posibles vínculos simbióticos entre las actividades de apoyo a las comunidades afectadas por el conflicto en el contexto de la reintegración y el programa de los centros de desarrollo, cuyo objetivo es impulsar la creación de centros económicos secundarios en todo el país. Esto también se hará en colaboración con el Banco Mundial, conforme preste su apoyo a las actividades de reintegración comunitaria en el noroeste y el centro de la República Centroafricana. Esas actividades podrían complementar o afianzar las actividades financiadas con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz en virtud de su tercer esfera prioritaria, que se centra en la revitalización socioeconómica de las comunidades afectadas por el conflicto;

c) La Comisión de Consolidación de la Paz promoverá la elaboración de programas de reintegración sostenibles para los niños desmovilizados, así como programas destinados a proporcionar un acompañamiento psicosocial a los niños afectados por el conflicto.

**44. El programa de centros de desarrollo** sigue siendo de la máxima prioridad para la Comisión de Consolidación de la Paz en la esfera del desarrollo comunitario y la estabilización socioeconómica del país, así como el fortalecimiento y el restablecimiento de la autoridad nacional en su territorio. En este ámbito:

a) La Comisión de Consolidación de la Paz redoblará sus esfuerzos para impulsar el inicio efectivo del programa de centros de desarrollo y asegurar estrechos vínculos entre el programa, el nuevo documento de estrategia de lucha contra la pobreza del país y la estrategia de reintegración, a fin de maximizar el efecto combinado de estas iniciativas;

b) En el momento oportuno, se puede exhortar a la Comisión de Consolidación de la Paz a que colabore con las iniciativas de movilización de recursos en el marco del programa de centros de desarrollo. El carácter y el alcance de esta iniciativa deberán precisarse claramente en consulta con todos los asociados competentes.

**45. Reforma del sector de la seguridad:**

a) La Comisión de Consolidación de la Paz centrará su atención en el próximo período en la reforma del sector de la seguridad y sigue estando dispuesta a

apoyar los procesos nacionales en marcha que resulten apropiados para formular una estrategia nacional a largo plazo perfeccionada para reformar el sector de la seguridad, sobre la base de las conclusiones del seminario celebrado en abril de 2008 al respecto.

**46. Estado de derecho y buena gobernanza:**

a) La Comisión de Consolidación de la Paz podría considerar la posibilidad de apoyar la aplicación de un acuerdo de asociación voluntaria para la aplicación de la ley, la gobernanza y el comercio en el ámbito forestal (FLEGT), puesto en marcha el 21 de diciembre de 2010 entre el Gobierno de la República Centroafricana y la Unión Europea. El mecanismo FLEGT ofrece un marco general para mejorar la gobernanza del sector maderero garantizando la legalidad de la madera exportada. Al mismo tiempo, promueve un enfoque inclusivo en el que participan la sociedad civil y el sector privado;

b) Con la conclusión del proceso electoral y la ulterior llegada a la Asamblea Nacional de nuevos miembros del Parlamento, se debería considerar la posibilidad de proseguir el Proyecto de apoyo al fortalecimiento de la capacidad de la Asamblea Nacional (PARCAN), liderado por el PNUD, y de aplicar el proyecto propuesto por la UIP de asistir a la Asamblea Nacional. Ambos proyectos prestarían asistencia al órgano legislativo y asegurarían un marco de diálogo en la labor de los parlamentarios. También se debería considerar en este contexto la participación en las consultas parlamentarias sobre estado de derecho en Bangui los días 13 y 14 de octubre de 2011, organizadas por Parlamentarios por la Acción Mundial;

c) **Los niños y los conflictos armados.** La Comisión de Consolidación de la Paz tratará de mantenerse al tanto del cumplimiento de las recomendaciones pertinentes del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en la República Centroafricana y mantendrá contactos al respecto con el Representante Especial del Secretario General y el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad. La Comisión abogará ante el equipo de las Naciones Unidas en la República Centroafricana por tomar medidas con miras a la aplicación efectiva del mecanismo de vigilancia y presentación de informes solicitado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009);

d) **La violencia sexual en los conflictos.** La Comisión de Consolidación de la Paz proseguirá su diálogo con el Representante Especial del Secretario General sobre las medidas que podrían tomarse en este sentido.

*A la sociedad civil de la República Centroafricana*

a) La sociedad civil debe seguir trabajando para mejorar su capacidad de desempeñar un papel válido en el proceso de consolidación de la paz en el país;

b) La sociedad civil debe reforzar su función consultiva en los procesos de adopción de decisiones;

c) La sociedad civil debe establecer asociaciones de carácter más interno a fin de potenciar su influencia.

*Al Comité Directivo Conjunto*

47. El Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz preveía la aplicación de varias recomendaciones del diálogo político inclusivo, de un lado, y la

consolidación de la paz en todo el territorio, de otro. A fin de garantizar su sostenibilidad, los progresos realizados en la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz seguirán requiriendo un seguimiento periódico y constante, especialmente de los compromisos contraídos por sus diversas partes interesadas.

48. Se deberán elaborar estrategias eficaces para la movilización y la utilización de los fondos, así como fortalecer la coordinación sectorial (por medio de comités directivos). También se debe mejorar la participación de los interesados y beneficiarios, así como el fortalecimiento de las capacidades y los procedimientos para administrar los fondos y utilizar los instrumentos de planificación y los mecanismos de vigilancia.

49. Pese a sus puntos fuertes, sin embargo, el Marco Estratégico adolecía de una falta de capacidad operativa y de mecanismos de participación claramente definidos para la sociedad civil. Entre las principales limitaciones para la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz, cabe citar la ausencia de instituciones bancarias en las esferas de intervención; los procedimientos de gestión de fondos de los asociados; la deficiente formulación de proyectos en las esferas prioritarias; la escasa capacidad de absorción de los fondos; la ausencia de una transferencia de conocimientos; la ausencia de componentes de desmovilización y reintegración; la falta de sinergias entre diferentes programas o la falta de mecanismos para la participación de las organizaciones no gubernamentales y a nivel local.

50. El efecto catalizador de los proyectos del Fondo para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana podría suscitar una fuerte participación de los principales donantes internacionales del país (entre otros el Banco Mundial, la Unión Europea y Francia) y, quizás, una mayor participación de otros donantes. En este sentido:

a) El Comité Directivo Conjunto, copresidido por el Ministro de Planificación y Economía y el Representante Especial del Secretario General, podría considerar la posibilidad de utilizar su naturaleza inclusiva para elaborar y ofrecer pautas más selectivas sobre las orientaciones estratégicas, con el fin de mejorar la efectividad de las iniciativas de consolidación de la paz y la coordinación de todos los agentes que prestan apoyo al proceso de consolidación de la paz en el país;

b) También se podría alentar al Comité Directivo Conjunto a que actuara como mecanismo de coordinación del proceso general de consolidación de la paz en la República Centroafricana, más allá de las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz;

c) El Comité Directivo Conjunto mejoraría así su capacidad para prestar un asesoramiento decisivo sobre necesidades concretas de financiación y posibles donantes, para lo cual la Comisión de Consolidación de la Paz podría valerse de su influencia para movilizar recursos adicionales a los aportados para el Fondo para la Consolidación de la Paz.